

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42436 CÓRDOBA

Edicto

El juzgado de lo mercantil nº 1 de Córdoba

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 267/2018 referente al concursado Maesa Grupo 2000 S.L. se dictado Auto aprobando plan de liquidación, y en el que se acuerda además, abrir la sección sexta de calificación del concurso.

Se emplaza a todos los posibles interesados en la personación en dicha sección sexta, a fin de que en el término de diez días, puedan personarse en forma, mediante procurador y letrado.

Córdoba, 12 de junio de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gamez.

ID: A190055285-1